

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia: Coordinación de Registro civil
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Rectificación de actas de Coahuila
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando el ciudadano lo solicite
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Coordinadora del Registro Civil
Fundamento Legal:	La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	DIF Municipal Piedras Negras
Teléfono:	7831333 y 7830556
Horarios de atención:	8:00 AM A 3:00 PM
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Copia del acta del interesado, copia del CURP, presentarse en las instalaciones del DIF Municipal, para realizar tramite. Documentos que intervienen: acta de nacimiento, matrimonios, defunción, adopción, divorcio, reconocimiento, pacto de solidaridad, certificado de inexistencia.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	\$632.00 pesos en Rectificaciones de Coahuila
Tiempo de Respuesta :	15 Días
Vigencia del Trámite:	3 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Nombre de los padres

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	dif@piedrasnegras.gob.mx DIF Municipal de Piedras Negras
Página Web de la Dependencia:	www.piedrasnegras.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Se cita para entrega de acta cuando ésta es recibida en el DIF